UNIVERSIDAD DE CUENCA
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

BOLETÍN DE PRENSA

El H. Consejo Directivo de nuestra Facultad, luego de analizar la situación universitaria y de salud, en particular considerando los siguientes aspectos:

a. Las restricciones presupuestarias que limitan el desarrollo académico, el fortalecimiento de la investigación, la renovación de laboratorios y la adecuación de los espacios de aprendizaje que garanticen la calidad científica y humanista de formación de nuestros estudiantes;
b. La violación de la soberanía y autonomía universitarias, el atentado contra los principios democráticos y de libertad, el atentado contra los derechos legítimos de los miembros de la comunidad universitaria a través del Reglamento General y de la Ley de Educación Superior;
c. La suspensión de varios programas de Posgrado a nivel nacional, el deterioro de la calidad de vida de los profesionales de la salud, de internos y residentes, como consecuencia de la sobrecarga laboral sin reconocimiento alguno del derecho a la protección, a la salud y a la seguridad social.
d. La resolución del Ministro de Salud publicada en el Registro Oficial (Nº 459) sobre la pretensión de conceder títulos de especialista a los residentes asistenciales con dos años de servicio.

RESOLVIO:

- Intensificar las gestiones ante las autoridades locales y nacionales de Salud;
- Solicitar una reunión urgente de la Junta Directiva de AFEME.
- Solicitar una audiencia al Señor Gobernador de la Provincia e invitar a todos y todas a la: ***MARCHA EN DEFENSA DE LA EDUCACION, LA SALUD Y LA VIDA*** **a efectuarse el jueves 29 de septiembre de 2011 – 09h00 – Concentración Predios de la Facultad de Ciencias Médicas.**

Cuenca, 27 de septiembre de 2011.
Atentamente,

Arturo Quizhpe P. — **Sergio Guevara P.**
DECANO — **SUBDECANO**

LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS Y EL COLEGIO DE MÉDICOS DEL AZUAY CONVOCAN A LA ACCIÓN POPULAR UNITARIA POR LA SALUD, LA EDUCACIÓN Y LA VIDA.

1. La universidad ecuatoriana se encuentra en una situación crítica debido a que se pretende imponer un modelo educativo a la medida de sociedades e intereses foráneos que nada tienen que ver con la independencia y soberanía claramente establecidos en la Constitución; en una muestra de irrespeto a la Carta Magna, la Presidencia de la República expide el Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación Superior en el cual subyacen conceptos tecnocráticos y empresariales, se hace tabla rasa de los derechos y de la autonomía contrariando el principio constitucional de progresividad, se imponen una serie de parámetros "de calidad" en claro desconocimiento de la realidad universitaria. En esa misma línea, se busca someter a las universidades a un ejercicio de "evaluación y acreditación", menospreciando todos aquellos elementos sociales y políticos que han enriquecido el pensamiento y la práctica de la Academia. Esta implícito que lo que se busca es una Universidad dócil, acrítica, segmentada, cuya excelencia se mide en la formación de cuadros técnicos de alto nivel para las funciones de un supuesto "desarrollo económico".

   Esa exigencia entra en contradicción con las grandes carencias de las universidades públicas. Nuestra Facultad de Ciencias Médicas, una de las más prestigiosas del país e incluso con reconocimiento a nivel internacional por su desarrollo académico, científico y social, ha sido persistentemente desatendida al contar con presupuestos insuficientes para atender sus necesidades de infraestructura, de equipamiento, de bibliografía y de personal (como dato que ejemplifica esto: en el 2011 contamos apenas con US$ 10.000 para inversión). Es la única Facultad pública del Austro y sin embargo no tenemos el apoyo estatal para su fortalecimiento y desarrollo para el pre y postgrado. Hemos sido obligados a reducir progresivamente el número de estudiantes que acceden a las carreras, de 6300 bachilleres inscritos, apenas se han receptado alrededor de 600 en las tres Escuelas.

   ¿En dónde queda el derecho a estudiar, el libre ingreso, la gratuidad, la igualdad de oportunidades? ¿Cómo puede un país ir hacia el progreso si apenas un 4% de sus jóvenes tiene acceso a la educación superior? ¿Qué calidad exigen a nuestras universidades públicas si carecemos del financiamiento estatal, o es que hay la perversa intención de desacreditarlas?

2. Nuestra Facultad, ligada a los procesos de salud de la población, constata las incoherencias entre los discursos y los hechos. Mientras por un lado se impone un régimen “meritocrático” en el cual lo que cuenta son los grados más altos de formación universitaria (PhD), por otro se precariza la labor de profesionales de la educación y de la salud con la imposición de 40 horas semanales sin considerar la especificidad de las funciones y la carga que demanda en la atención a usuarios/as, y la propia salud del profesional; además se estila la contratación temporal eludiendo la estabilidad y beneficios sociales, en una nueva estrategia de la tan cuestionada flexibilización laboral (residentes e internos no cuentan con seguridad social y laboran más de las 40 horas).

   Otro hecho contradictorio es la expedición del Acuerdo Ministerial Nº 370-A, destinado a “titular a los médicos” que han laborado en un hospital especializado entre el 2000 al 2010, asumimos entonces que es el Ministerio de Salud Pública el que, en coordinación con la SENESCYT, va a expedir las titulaciones en el grado de Especialidad Médica, excluyendo arbitrariamente a las universidades de esta función constitucional y legal (exclusiva según el Art. 117-LOES), al igual que lo hacen con los concursos para Residencias de Postgrado.

   Muy a nuestro pesar la “Emergencia” del sector salud no ha repercutido en una real transformación sanitaria, aún existe falta de rectoría y una gran fragmentación, que desdice de un verdadero “Sistema” de Salud, constatamos que el enfoque tiene graves falencias y constituye un dispendio de dinero sin efectos reales en la salud de la población, con problemas adicionales como es la transferencia de recursos públicos al sector privado.

   ¿De qué calidad nos hablan cuándo desatienden las obligaciones del Estado de garantizar la salud de la población DESDE UNA MIRADA INTEGRAL, con una asignación presupuestaria suficiente que permita contar con prestaciones de salud en los diversos niveles y con amplia cobertura? ¿Es acaso con la sobreexplotación de la fuerza de trabajo profesional que se pretende cubrir las necesidades de atención a la población?

NUESTRA PROPUESTA EN LO INMEDIATO:

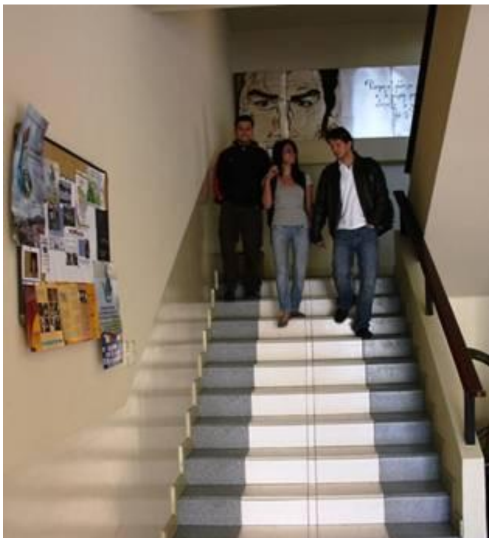

1. El marco legal debe ser cambiado a tono con la norma constitucional: tanto la Ley Orgánica de Educación Superior como su Reglamento deben respetar el principio fundamental de la Autonomía académica, administrativa y financiera, así como los procesos democráticos internos y los derechos de sus docentes, trabajadores y estudiantes.
2. Dotar del financiamiento para el desarrollo de la Facultad de Ciencias Médicas, para una auténtica acreditación que garantice la gratuidad, la calidad (científica, técnica y humanística) y el bienestar de sus integrantes:
   - Equipamiento de laboratorios y biblioteca
   - Infraestructura, en particular la edificación para la Escuela de Tecnología Médica
   - Dotación de personal docente y administrativo para los programas de pre y postgrado y de nivel no-profesional (auxiliares, técnicos, promotores), que garanticen el acceso de los miles de bachilleres y democraticen la formación de postgrado, considerando que el país requiere personal capacitado para encarar los desafíos de la salud de la población.
   - Desarrollo de la Investigación Científica.
   - Trabajo comunitario con estudiantes y docentes.
3. En cuanto a la formación de Postgrado:
   - Respeto a la autoridad académica de las Facultades de Ciencias Médicas en la formación de Especialistas, tanto para la selección de los Residentes como en el desarrollo de los programas y la titulación.
   - Derogatoria del Acuerdo Ministerial Nº 370-A por el que se otorgaría el grado de Especialistas a profesionales por su actividad práctica, desconociendo los procesos formativos y de acreditación científica, exclusivos de las Universidades.
4. Integración a los procesos:
   - La Universidad debe participar activamente en los procesos que la involucran, hasta hoy no ha existido un proceso de auténtica democracia, se observa por el contrario una práctica de imposición vertical, inconsulta y arbitraria.
   - El proceso de reforma del sector salud debe considerar a las Facultades de Ciencias Médicas como componentes importantes por ser instituciones formadoras y a la vez generadoras de conocimiento, no puede excluírselas.
   - Demandamos respeto a nuestras organizaciones académicas AFEME, ASEDEFE Y ANETME como interlocutoras y decisoras en el área formativa de la salud, así como a los convenios entre nuestras organizaciones con el MSP y el IESS.
5. Derechos de los profesionales de la salud:
   - El trabajo en el sector salud es complejo y requiere consideraciones especiales, no puede forzarse a un ritmo mecánico de atención de pacientes en un estimativo empresarial de costo-beneficio, pues es una labor en la que debe primar el humanismo y la comprensión de la problemática vital de la población.
   - Para dar cobertura amplia en las unidades de salud, debe coordinarse el desempeño adecuado de sus profesionales junto con la suficiencia de personal y la adecuación de los espacios, además de poner atención en lo que constituye auténticamente la Atención Primaria de Salud.
   - Se garanticen condiciones laborales de dignidad para Residentes e Internos (alimentación, espacios, seguridad social).
6. Fortalecer la red pública de Salud:
   - Generar un auténtico proceso de desarrollo de las unidades de salud públicas tanto a nivel urbano como rural (infraestructura, equipamiento, personal, insumos y

medicamentos), eliminando el flujo de recursos (vía transferencia de pacientes) a empresas privadas de la medicina.

- Garantizar el acceso universal a las prestaciones de salud con un enfoque integral, pluricultural, de equidad de género y etárea, con talentos humanos calificados.

UNA ACCIÓN DE DIGNIDAD
MARCHA INSTITUCIONAL POR LA EDUCACIÓN, LA SALUD Y LA VIDA
JUEVES 29 DE SEPTIEMBRE - 09h00
PREDIOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS